



Acta N: 81

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 09 de Julio del Año dos mil Veintiuno, Presidida al Inicio por Wladimir Lizeth Nuñez George, Alcalde Municipal por Ley y luego por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, con la asistencia de los Señores Regidores Wladimir Lizeth Nuñez George, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendares, José Mauricio Rosales Cardoza, Néstor Orlando Carrasco Carrasco, Edwin Saúl Collar Orellana y Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal Asesora legal Abogada Jasmin Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- FUNACH
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal por Ley y siete Regidores



- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal por ley, dio por abierta la Sesión siendo la 12:00 p.m.
- 3.- La Involución a Dios fue dirigida por el P. el Pastor Oscar Juarez
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Se dio lectura del Acta anterior la cual fue discutida y Aprobada.
- 6.- Se dio lectura de la correspondencia así:
 - a.- Del Señor Alvaro Jouany Orosquez Sanchez solicitando ayuda económica, para poder solventar los gastos de los viajes que realiza día de por medio durante la semana, la Clínica de hemodialisis ubicada en el municipio El Progreso, Yoro, a recibir tratamiento de Diálisis mi situación económica no es buena, motivo por el cual no tengo la capacidad económica, para realizar dichos viajes, el tratamiento que requiero, es vital para mis existencias, es por eso que me uso en la necesidad de presentar solicitud de apoyo económico, ya que el costo de cada viaje es de setecientos (700.00)
 - b.- De vecinos del barrio Los Debidos exponiendo lo siguiente, Hace algunos años bajo la gestión del Alcalde municipal Abogado Donald Urbina Soto, se propicio el Proyecto de Relleno y Pavimentación de algunas calles y Avenidas del centro de la Ciudad de Yoro, específicamente la Avenida que nos conduce desde el boulevard "Profe Silvia Castro" hasta el Centro de Educación Basica "Daniel Quiroz" siguiendo la Trayectoria de Sur a Norte pasando desde a la Oficina de la Cruz Roja Hondureña, hasta la esquina que corresponde a

la casa de la Profe. Betty Posas de Isaura y Sr. Oscar Magin Isaura Chávez. - Tod Proyecto eleva el nivel de la Superficie de toda la Unidad, lo que propicio un gran desnivel en las vías adyacentes en la confluencia entre calles de nuestro barrio las Delicias. La falta de canales para aguas lluvias, facilita que la ley de gravedad supla la corriente hacia partes que en el proceso de sellado de la unidad antes citadas, quedaran a mas bajo nivel en lo que corresponde a sus calles, lo que en resumen produce desde esos años, que en los meses de constantes lluvias nuestras casas se inundan, en cuya accion y fuerza del agua, esta provocando anegamientos en nuestros patios, en las calles frontales con destruccion y desperdicio en los limientos de nuestras construcciones. Entre las propiedades afectadas, estan las que estan como dueños, al Señor Ricardo Aguilar, Ledy Yarina Madrid, Alejandra Madrid, Jaime Miguel Hernandez y Ernesto Rodriguez, tal situacion empeora, avanza y deteriora cada vez más, en los tiempos de lluvias copiosas e incrementas. por lo que planteamos y pedimos encarecidamente a usted y su cuerpo edilicio de Regidores y Decretos, que nos corresponden en firme atencion a la solucion de este problema que solucione con una misma accion, lo que atañe a las aguas pluviales, aguas negras y el problema de alcantarillas como tambien la prevencion de inundaciones por medio de una caja receptora. y asi controlar todos estos inconvenientes que estan afectando y desperdiciando de los limientos de nuestras viviendas.





Materiales necesarios: Material humano: Técnico y obreros de construcción. Material necesario de construcción 30 tubos de PVC para el cantarrillado o en su defecto un canal con muro de ladrillo o bloque, con rejilla de cemento. C.- Dictamen emitido por la Ingeniería Iris Inostroza Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al Punto N° 8.03 de Oficio N° 76, donde el Abogado José Manuel Medina Castro solicita, se autorice a quien corresponda que se le extienda constancias de Valor Catastral para venta de Varias manzanas de un terreno de su propiedad ubicada en Aldea Dyapa de este municipio de Yoro, con matrícula 1701955 y clave catastral R. 38-03E. Primero: Considerando que el Abogado José Manuel Medina Castro posee con la matrícula 1701955 un área total de 864,026.27 metros cuadrados aproximadamente 123.93 manzanas, habiendo ya desmembrado 20 predios quedando un área en remanente de 513,840 metros cuadrados aproximadamente 74.13 manzanas Segundo: Considerando que el Abogado José Manuel Medina Castro de los 20 predios desmembrados 19 fueron por donación y uno por compra. Veinte Distribuidos así: 12 donaciones de 431.71 metros cuadrados de los cuales dos predios no tiene clave inscrita en SIAFI, y no se han hecho los desmembramientos correspondientes en catastro, solamente en el Instituto de la Propiedad de los mismos, ocho predios son desmembrados en manzanas, donde se ya están desmembrados a nombre -



de los donantes y comprados en su caso con respectiva clave en SAFT. Tercero: Considerando que el Abogado Jose Manuel Medina Castro, Sr. solicita constancias solamente para vender lotes cuadrados, Ya que si se dona o vende otro sobre en metros cuadrados tendria que presentar los requisitos de lotificacion como establece el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Yojoa. Cuarto: Adjunto: imagen de las Propiedades que tiene inscritas a su nombre en Catastro el Abogado Jose Manuel Medina; Informe de Propietario de cada desmembramiento tanto en SAFT con el Instituto de la Propiedad; copia de los desmembramientos en el Instituto de la Propiedad copia de los desmembramiento en el Instituto de la Propiedad. Cinco: Considerando: los anteriores Puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, aprobarle o no la solicitud de que se extiendan constancias de Valores Catastrales para venta de Varias manzanas solamente, para luego notificarle mediante el Departamento de Catastro Municipal. D. D. D. Actamen emitido por la Ing Lisa Inestrosa Jefe de Catastro Municipal dando respuesta al Punto N: 8.05 de Acta N: 76; donde el Señor Hugo Oswaldo Ramirez Mendoza solicita constancias Catastrales de unos lotes de terrenos con números 1, 5, 8 y 9 de la lotificación identificada con clave 70-08-03-99, ubicada la misma en el barrio Subirana de esta Ciudad de Yojoa, para poder hacer los respectivos desmembramientos. Primer: Considerando que en fecha 18 de marzo del 2021 se le notifico al



Señor Hugo Oswaldo Ramirez Mendoza por medio de nota, que debía cumplir con los requisitos de lotificar en el Plan de Deditivos Vigente y que el no podría lotificar y/o disminuir hasta que no sea aprobada por la Corporación cada uno de los requisitos. Segundo: Considerando que el Señor Hugo Oswaldo Ramirez Mendoza trajo una nota de compromiso donde él no se hace responsable de los gastos de las instalaciones de Agua Potable y drenaje, especificando que cada dueño incurre en gastos de los mismos en su debido momento. Y al cumplir con los requisitos de lotificación la Persona a lotificar debe dejar establecido como se harán las conexiones de Agua Potable y alcantarillado, teniendo en cuenta la aprobación de dicho Proyecto de lotificación mediante una nota a la Honorable Corporación de Proceso, por parte del departamento de ingeniería Municipal. no los futuros dueños, como lo establece en la nota enviada. Tercero: Considerando que el Señor Hugo Oswaldo Ramirez Mendoza, debe solicitar las constancias Catastrales una vez tenga inscrita la lotificación. Respectiva en el Instituto de la Propiedad, con sus respectivas matrículas. Cuarto: Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, aprobarle o no la solicitud de lotificación, para luego ratificarse mediante el departamento de Catastro Municipal, teniendo en cuenta que debe cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de Deditivos Vigente.



e... Del Gerente Restaurante El Carrete Mayor Amaya exponiendo que tienen pensado realizar eventos promoviendo el arte por medio de la música y durante el presente año, el cual es contar con un grupo musical de afuera, para deleitar a los clientes y por tal motivo solicito permiso para operar ese día hasta las 12:00pm actualmente tenemos permiso de operación vigente hasta las 10:00 p.m. f.- Se dio lectura a circulares recibidas del Archivo Nacional donde se instruye a todas las Alcaldías Municipales del País que debido a la vigencia de los Lineamientos de Archivos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y que fueron publicados en el diario Oficial "La Gaceta" número 255/143 el día 8 de enero del 2020 y que desde el 9 de febrero de presente año se encuentran ya en vigencia, en el término que el procedimiento administrativo establece se le solicita enviar al correo electrónico archivonacional@honduras.gob.hn o 1003@gmail.com. 7.- La Honorable Corporación convalida 03 solicitudes de Dominio Pleno a nombre de 1.- José Francisco Hernández López con identidad N: 1801-1988-01286 2.- Norma Janeth Domínguez Fuenfaja con identidad N: 1811-1974-00041 3.- Diego Andrés Isabel Varela Ortiz y Dariana Carolina Varela Ortiz. Dominios Plenos Aprobados: 7.01 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Yesika Patricia Alvarado y Olbin Carcamo García con identidad N: 0801-1987-12935 y 0107-1988-00868 de un solar ubicado en el barrio Casino Agoy, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con calle de posesión y propiedad de...



Doñan Idaly Murillo y mide Veinte punto cero
cero metros lineales (20.00 ml) Al Sur: con Propie-
dad de Fermín Dolita Aleman Flores y mide
Veinte punto cero cero metros lineales (20.00 ml)
Al Este: con Propiedad de Carmen Emelina Bana-
gas y Fermín Dolita Aleman Flores y mide treinta
punto cero cero metros lineales (30.00 ml), Al-
Oeste: con calle de Por medio y Propiedad de
Elia Suyapa Mendez y mide treinta punto
cero cero metros lineales (30.00 ml) haciendo
un área total de Seiscientos punto cero cero
metros cuadrados (600.00 M²) Valor Catastral
del Predio de Setenta y dos mil lempiras exactos
(lps 72,000.00 debiendo interior a la Tesorería Mu-
nicipal el 15% resultando la cantidad de diez
mil ochocientos lempiras exactos (lps. 10,800.00)

7.02 Solicitud de Dominio Pleno presentada -
por Carlos Gustavo Vargas Bitancourt con iden-
tidad N: 1801-1987-01091, de un solar ubicado
en la Colonia Montefloras, que mide y limita de
la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad
de Wendy Rivera y mide dieciocho punto se-
senta metros lineales (18.60 ml) Al Sur: con
Propiedad de Herederos Rodríguez Urbina y mi-
de Veinticuatro punto treinta metros lineales
(24.30 ml) Al Este: con Propiedad de María Con-
cepción Urbina y mide once punto diez más
dieciocho punto cuarenta metros lineales (11.10 +
18.40 ml) Al Oeste: con calle de por medio y Pro-
piedad de Herederos Urbina Sald y mide veinte
uno punto cero cero más Veintitres punto Veinti-
cinco metros lineales (21.00 + 23.25 ml), haciendo
un área total de Setecientos cincuenta punto
Setenta y cinco metros cuadrados (750.75 M²). -



Valor Catastral del Predio de treinta y Seis lmpias exactos (lps. 36,036.00), debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 20%, resultando la cantidad de cinco mil Cuatrocientos cinco lmpias con Cuarenta Centavos (lps. 5,405.40). 8.º Se hicieron presentes los Señores Jaime Hernandez, Daniel Alonso y Daniel Leon, de FUNACH exponiendo lo siguiente. FUNACH es una organizacion que inicia su formacion oficial el año 2009, pero es hasta el 22 de diciembre del año 2011 que obtiene su personalidad juridica 25 fundadores, 10 mujeres y 15 hombres, Organos de Gobierno: Asamblea, Junta Directiva, Directorio Ejecutivo, Administracion y Soporte. Vision: Mejorar la calidad de vida de los niños, las niñas, Jovenes, Mujeres y hombres mediante el acompañamiento para la construccion de una sociedad democratica, más Justa, incluyente, multicultural y multiétnica, con un alto compromiso social donde predominan los principios de austeridad, Rendicion de cuentas y transparencia dentro del Territorio. Misión: Contribuir a que las Personas disfruten plenamente de sus Derechos y participen a través de los procesos democraticos en las decisiones que afectan a sus vidas, propiciando la reduccion de la Pobreza a través de la igualdad de genero y el enfoque manifestado de derechos. Eje y lineas de Actuación: Derecho a la Alimentación, Derecho a la Educacion, Derecho de la Infancia y Derechos de las Mujeres, Resiliencia al Cambio Climatico, Promover la Perspectiva de gestion del Riesgo y Reduccion de la vulnerabilidad en los Procesos de desarrollo Local, Vivienda Digna, impulsar el desarrollo territorial, intercultural y -

Derechos Indígenas, impulsar el fortalecimiento de la Sociedad Civil y contribuir en la defensa y el ejercicio de los derechos humanos (participación ciudadana), impulsar el fortalecimiento Institucional Municipal para un buen gobierno inclusivo, Participativo y respetuoso de los Derechos. Estrategia de Acompañamiento. Alianzas - Sinergias: Sector Osc. Civil, Patronatos, Juntas de Agua y Saneamientos, Redes de Jóvenes y Mujeres, grupos Productivos, - AMCH (Asoc. Medio Comunit de Hn), CDT, Sector Público: Alcaldías, CONADEH, INFOP, ENGE, CASON, Secretaría Salud, Educación, RNP, - IHCAF, Sector Privado: ONG, Coop. Internacional y Solidaria (Aca, FyA, ERIC Radio Progreso, ACI ERP, ACCID, etc) IHER, Cooperativas de Café, RDS, MILPA. El Ingeniero Jaime Hernandez FUNACH solicita ante la Corporación Municipal un terreno. Hemos ido aborrendo y tenemos algunos donadores, para empezar a construir nuestra oficina. - nosotros somos - Apegados a la ley y esta ley de ONG dice que si decide crear la institución, el Patrimonio pasa a ser municipal todo (edificios, infraestructura, vehículos etc) lo dice el Reglamento y la ley. La Señora Alcaldesa Municipal solicita a los Corporativos que mediante la oficina de catastro se revise que solares tenemos disponibles y ustedes como ONG envíen los estatutos. - Ya hemos visto como a avanzado los municipios de Victoria, Yoro y Subaco, el desarrollo integral de las comunidades. la Abogada Legal Abogada James Guzmán expresa que habría que saber plantear el convenio, en las condiciones que



al retirarse la ONG pasa a su propiedad municipal las Edificaciones. El ingeniero Jaime Hernandez de FUNACH expresa aspiramos a ser una institución grande, por lo que solicitamos un espacio grande, vamos a mandar un informe para que sepan como vamos avanzando. La Señora Alcalde Municipal Diana Urbina pregunta a los Corporativos si aceptan la Petición de FUNACH, para que, en la proxima Sesión, dase los Opciones y asignales el Solar. El Regidor Municipal Guadalupe Almendarez dijo estar de acuerdo y si la Alcaldia no da el terreno el lo donaria.

Los Honorables Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó: Donar el Predio a FUNACH. El ingeniero Jaime Hernandez agradece en nombre de la Organización.

9. Asuntos Varios: 9.01 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó; la Transferencia de Fondos Presupuestarios para comisión de Porcentajes, correspondiente al fondo del 5% de la mujer para el año 2021, 30% prevención de Violencia, 20% eje de Salud, 30% eje de Economía, 10% eje de Educación, 10% eje de Ambiente y mejoras de condiciones de Vidas.

9.02 En Respuesta a la nota del Señor Muoro Johnny Osegua Sanchez donde solicita ayuda Economica, para poder solventar los gastos de los Viajes que realiza día de por medio durante la Semana, a la clinica de hemodiálisis ubicada en el municipio El Progreso. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó: Dar una ayuda de lps. 2,000.00 mensuales por el Periodo de (3) tres meses (Julio, Agosto y Septiembre).

9.03 En Respuesta a la nota



De los vecinos del barrio Las Delicias la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Aprobar dicha Solicitud y remitirlo al Departamento de Ingeniería Municipal para que hagan el Estudio y Presenten el costo. **9.04** En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa Jefe de Catastro Municipal en Respuesta al Punto n: 8.03 de Deto n: 76, donde el Abogado José Manuel Medina Castro, Solicita, se autorice a quien corresponda que se le extiendan Constancias de Votos Catastrales para venta de varias manzanas de un terreno de su Propiedad Ubicado en la Aldea de Dyopa de este Municipio de Yoro, con matrícula 1701955 y clave Catastral R-38-03E. - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Remitirlo al Departamento legal para que emita Dictamen: **9.05** En Respuesta al Dictamen emitido por la ingeniera Iris Inestrosa, Jefe de Catastro Municipal en Respuesta al Punto n: 8.05 del Deto n: 76, donde el Señor Hugo Oswaldo Ramírez Mendoza - Solicita Constancias Catastrales de unos lotes de terreno con n: 1, 5, 8 y 9 de la lotificación identificada con clave 7C-08-03-99, Ubicada en la misma en el barrio Subisora de esta ciudad de Yoro, para poder hacer los respectivos desmembramientos. - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Remitirlo al Departamento legal para que emita Dictamen: **9.06** En Respuesta a la nota del Gerente Restaurante El Canuto Mayra Amaya donde expone



nen que tienen pensado realizar eventos pro-
 moviendo el arte por medio de la música y tienen
 programado un evento el 24 de Julio del Presente
 año, el cual va contar con un grupo musical
 de afuera, y solicitan permiso para operar ese
 día hasta las 12:00 pm. La Honorable Corporación
 Municipal Aconseja: Denegar esta solicitud, ya
 que no están permitidos los conjuntos y los
 agrupaciones, debido a la Pandemia. Que sigan
 operando con el horario que tienen y con los
 medidas de Bio-Seguridad, bajo indicaciones de
 SINABER. a continuación se le detalla el cuadro
 del Punto 9.01 donde la Honorable Corporación Mu-
 nicipal por unanimidad de votos aprobó la Trans-
 ferencia de fondos Presupuestarios para conceptos
 de Porcentajes, Modificaciones Presupuestarias:
 Estructuras Programáticas del Gasto Dólar:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1106000002000542001100101202	lp 46,640.80	1100101 Transf para Gob. local
1106000004000542001100101202	122,213.60	1100101 Transf para Gob. local
1106000006000542001100101202	22,213.60	1100101 Transf para Gob. local
Total Estructuras Dólar	lp 191,068.00	

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1106000001000542001100101203	lp 185,495.20	1100101 Transf para Gob. local
1106000003000542001100101202	5,572.80	1100101 Transf para Gob. local
Total de Estructuras Crédito	lp 191,068.00	

10. Y no habiendo mas que tratar se dio por finalizada
 la Sesión siendo las 4:50 pm



[Handwritten Signature]
 Diana Patricia Urbina Soto
 Alcaldesa Municipal



~~Waldina~~ ~~Waldina~~

Waldina Lizeth Nuñez G

Regidora Municipal

~~Reyda~~ ~~Reyda~~

Reyda Maribel Almendares A

Regidora Municipal

~~Rigoberto~~ ~~Rigoberto~~

Rigoberto Zelaya Flores

Regidor Municipal

~~Jose~~ ~~Jose~~

Jose Guadalupe Almendares

Regidor Municipal

~~Jose~~ ~~Jose~~

Jose Mauricio Rosales C.

Regidor Municipal

~~Hector~~ ~~Hector~~

Hector Dilando Carrasco C

Regidor Municipal

~~Enun~~ ~~Enun~~

Enun Saúl Colón O.

Regidor Municipal

~~Marcia~~ ~~Marcia~~

Marcia Argentina Alvarado B

Regidora Municipal

~~Carmin~~ ~~Carmin~~

Carmin Isabel Pérez M

Secretaria Municipal